



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

23069

Resolución del consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones internacionales oficiales del año 2015

1. El artículo 10.1 j de la Ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Illes Balears, establece que corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el ejercicio de sus competencias, fomentar el deporte de alto nivel.

2. El artículo 2.1 f de la Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB nº 2, de 3 de enero) establece que son susceptibles de ayudas los desplazamientos para asistir a competiciones oficiales. Por otra parte, el artículo 5.1 de la misma Orden establece que las convocatorias que se dicten al amparo de estas bases se tienen que aprobar por resolución del consejero competente en deportes y se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

3. La Consejería de Turismo y Deportes, mediante la Dirección General de Deportes, ejerce las competencias en materia de deporte y ocio, otorgadas por el artículo 30.12 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con lo que dispone el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. Vista la naturaleza de las ayudas, el artículo 17, apartados 2 y 3, del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, permite que la selección de los beneficiarios se lleve a cabo por procedimientos que no son de concurso cuando no sean necesarias la comparación y la prelación, en un único procedimiento, de todas las solicitudes entre sí. Las solicitudes de subvención se pueden resolver individualmente, aunque no haya acabado el plazo de presentación, a medida que éstas entren en el Registro de la Consejería de Turismo y Deportes.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Deportes, de conformidad con el artículo 15 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 5.1 de la Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes; vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Consejería de Turismo y Deportes, de la dirección general competente en materia presupuestaria y de la Intervención General; de conformidad con lo que dispone la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y en uso de las facultades que me atribuye la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la convocatoria de ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones internacionales oficiales, que figura en el anexo 1 de esta Resolución, por un importe máximo de 25.000,00 euros a cargo de la partida presupuestaria 12301.457A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

2. Tramitar por el procedimiento de tramitación anticipada de gasto esta Resolución de convocatoria y las resoluciones de concesión que se puedan derivar de acuerdo con los artículos 43 y siguientes del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y quedan sometidas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su contabilización y también a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones durante el ejercicio 2015.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 17 de diciembre de 2014

El consejero de Turismo y Deportes
Jaime Martínez Llabrés

ANEXO 1

Convocatoria

1. Objeto

1.1 El objeto de la convocatoria es ayudar a los deportistas y los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales para que puedan participar en competiciones internacionales organizadas por las federaciones internacionales o europeas que se relacionan en el anexo 2 de esta convocatoria, siempre que estas competiciones no sean de carácter profesional, mediante subvenciones para los desplazamientos a la península (España), las Islas Canarias, Ceuta y Melilla de los clubes y de los deportistas que se hayan inscrito, y concretamente, se subvencionan los desplazamientos realizados entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015.

1.2 El importe subvencionado por viaje de ida y vuelta será, como máximo, el 50% del coste del desplazamiento, sin exceder de la cantidad de 50,00 euros por deportista. Para viajes con un coste inferior a los 50,00 euros, la ayuda será de 25,00 euros, a no ser que el importe del viaje sea menor a esta cantidad. Para viajes con un coste inferior a los 25,00 euros, la ayuda será del 100% del coste del viaje.

1.3 El importe subvencionado por viaje de ida y vuelta de material deportivo imprescindible para practicar la modalidad deportiva y el necesario para su desplazamiento, sea coche, remolque (para bicicletas, motocicletas, animales, cayacs, barcos) o camión, será, como máximo, el 50% del coste del desplazamiento del material deportivo.

1.4. Los traslados objeto de esta convocatoria son los que se inician en cualquiera de los aeropuertos o puertos de las Illes Balears hasta el aeropuerto o puerto de la península (España), de las Islas Canarias, Ceuta o Melilla, y las vueltas correspondientes, sin escalas intermedias o, si las hay, cuando no superen las cuatro horas de duración, a menos que estén impuestas por necesidades técnicas del servicio o por razones de fuerza mayor.

Quedan excluidos de esta convocatoria los traslados por carretera o tren desde el aeropuerto o puerto de la península hasta la localidad donde se dispute la prueba deportiva.

2. Beneficiarios

2.1 Pueden ser beneficiarios de estas subvenciones:

- a. Los clubes deportivos regulados por el título V, capítol I, de la Ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Illes Balears, y por el Decreto 147/1997, de 21 de noviembre, por el cual se regulan la constitución y el funcionamiento de los clubes deportivos, modificado por el Decreto 214/1999, de 1 de octubre, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, que participen en competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
- b. Los deportistas de las Illes Balears de las categorías infantil, cadete, juvenil, júnior, sénior o absoluta, que participen en las ligas de ámbito autonómico o estatal, o en las competiciones concretas del calendario oficial y obligatorio, siempre que estas no tengan carácter profesional.
- c. Las federaciones deportivas de las Illes Balears legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, únicamente en cuanto a las selecciones deportivas autonómicas.
- d. Los deportistas y los clubes deportivos de las Illes Balears inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, federados en la federación española correspondiente, en caso de que no haya federación deportiva de las Illes Balears.

2.2 Para poder ser beneficiarios, es necesario que los deportistas dispongan de la correspondiente licencia federativa balear (o de la española en el caso del apartado d del punto 2.1) vigente de la categoría infantil, cadete, juvenil, júnior, sénior o absoluta en el momento de hacer el desplazamiento y que sean residentes en las Illes Balears.





2.3 Con el fin de unificar criterios entre los diferentes reglamentos de las federaciones deportivas, se entiende que un deportista pertenece a la categoría infantil cuando ha cumplido los 13 años. No obstante, en caso de que haya deportistas menores de 13 años pero que participen en una categoría incluida en esta convocatoria, los desplazamientos de estos menores también son objeto de subvención.

2.4 Quedan excluidos de la aplicación de esta convocatoria los deportistas con contrato profesional, así como los desplazamientos para participar en competiciones de carácter profesional. Se entiende que tienen carácter profesional las competiciones que el Consejo Superior de Deportes haya calificado así, visto el artículo 46 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, estatal del deporte.

2.5 También quedan excluidos de esta convocatoria los deportistas de las Islas Baleares de las categorías juvenil, júnior, sénior o absoluta, que participen en ligas de ámbito autonómico o estatal, o en competiciones concretas del calendario oficial y obligatorio, formando parte de equipos deportivos o selecciones autonómicas que no sean de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

3. Importe y crédito presupuestario

3.1 La Consejería de Turismo y Deportes destina a esta convocatoria un máximo de 25.000,00 euros con cargo en la partida presupuestaria 12301.457A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

3.2 En caso de que se quiera aumentar la dotación de la partida presupuestaria o modificar la partida a la cual se imputa esta convocatoria, se tiene que hacer mediante una resolución del consejero de Turismo y Deportes.

4. Solicitud y documentación

4.1 El beneficiario de la ayuda es el encargado de hacer los trámites necesarios para presentar la solicitud, junto con la documentación exigida, en el plazo establecido.

4.2 Las solicitudes, según el modelo de impreso normalizado, tienen que ir dirigidas a la Consejería de Turismo y Deportes.

4.3 El impreso normalizado se puede conseguir por Internet en la página web de la Dirección General de Deportes o en las dependencias de la Consejería de Turismo y Deportes.

4.4 Las solicitudes se tienen que presentar en el plazo que fija el apartado quinto del anexo de esta Resolución en el Registro de la Consejería de Turismo y Deportes, en cualesquiera de sus delegaciones o en cualquier otro lugar de los que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

4.5 Documentación que se debe aportar:

a) Impreso de solicitud relleno y firmado adecuadamente, en el cual consten los datos del beneficiario.

b) Copia o duplicado de la factura de compra a nombre del solicitante, en la cual tienen que figurar:

- Nombre y apellidos de los deportistas que se han trasladado.
- DNI de los deportistas.
- Fechas y lugares del traslado.
- Tarifas aéreas o marítimas aplicadas por cada uno de los deportistas.
- Tasas e impuesto del valor añadido.
- Tasa de emisión de los billetes.

c) Declaración responsable de la persona o entidad solicitante que acredite que no se encuentra incluida en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiaria de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.

d) En caso de personas físicas, fotocopia del DNI de la persona firmante de la solicitud.

e) En el caso de personas jurídicas, fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad y fotocopia del DNI de la persona firmante de la solicitud, junto con la documentación que acredite la representación en que actúa.

f) En caso de que no sean perceptores de la Comunidad Autónoma, una declaración responsable de veracidad de los datos bancarios aportados, tal como establece el Decreto 6/2013, de 17 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos; o un documento bancario que acredite la titularidad de la cuenta. El impreso normalizado mencionado se podrá obtener en la sede o en la página web de la Dirección General de Deportes.

g) Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Esta certificación se adjuntará de oficio por el órgano instructor.



No obstante, en el caso de ayudas de cuantía igual o inferior a 3.000,00 euros, la certificación mencionada se puede sustituir por una declaración responsable de la persona solicitante de que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

h) Certificaciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y con la Seguridad Social.

No obstante, en el caso de subvenciones de cuantía igual o inferior a 3.000,00 euros, las certificaciones mencionadas se pueden sustituir para una declaración responsable de la persona o entidad solicitante de que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y la Seguridad Social.

i) Copia del acta de la prueba deportiva, o certificación de la entidad organizadora o de la federación deportiva correspondiente relativa a la participación o la asistencia del deportista o del club a la competición, así como de la asistencia de personal técnico.

4.6 En relación con el punto *h* del apartado anterior, el solicitante de la subvención puede autorizar a la Consejería de Turismo y Deportes a obtener de manera directa la acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social. En este caso, no hace falta la aportación de la documentación que se pueda obtener mediante este consentimiento.

En el modelo normalizado de solicitud de subvención que se pone a disposición de los interesados se prevé la autorización al órgano gestor de las ayudas para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para la comprobación de los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social.

En caso de que la persona o entidad solicitante deniegue de manera expresa esta autorización, tiene que presentar, junto con la solicitud, una declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, o bien las correspondientes certificaciones acreditativas de estas circunstancias.

En caso de que la Dirección General de Deportes, por causas ajenas a su voluntad, no pueda conseguir los documentos mencionados, requerirá a la persona o entidad solicitante que los aporte en el plazo de diez días hábiles y siempre con anterioridad a la propuesta de resolución.

4.7 En el supuesto de que, con motivo de la tramitación de otros expedientes a la Dirección General de Deportes, ya se hayan presentado alguno de los documentos mencionados, no es necesario aportarlos de nuevo, siempre que se haga constar el expediente en que obra el documento, no hayan transcurrido más de cinco años desde la presentación y no hayan experimentado ningún cambio.

4.8 La Dirección General de Deportes, en cualquier momento, puede solicitar a los interesados la documentación y la información complementaria que considere necesaria para resolver el expediente.

4.9 El incumplimiento de los requisitos o del plazo de presentación de solicitudes establecidos en esta convocatoria comporta la inadmisión de la solicitud.

5. Plazo para presentar las solicitudes

5.1 El plazo para presentar las solicitudes es el siguiente:

- Campeonatos o pruebas hechas desde el 1 de noviembre de 2014 hasta la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOIB: el plazo para presentar las solicitudes es de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOIB.
- Campeonatos o pruebas hechas desde la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOIB hasta el 31 de octubre de 2015: el plazo para presentar las solicitudes es de quince días naturales a partir del día siguiente al de la realización del campeonato, prueba deportiva o partido.

5.2 En caso de que se agote la cuantía económica asignada a esta convocatoria con anterioridad a la duración máxima fijada en el párrafo anterior, se tiene que suspender la concesión de las ayudas mediante la publicación correspondiente en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la resolución del consejero de Turismo y Deportes.

6. Procedimiento para resolver las ayudas

6.1 Las solicitudes se tienen que resolver a medida que se presenten de manera completa y correcta a partir del orden de presentación y hasta que se agoten los fondos de la convocatoria o hasta que acabe el plazo fijado.

6.2 Si la documentación aportada no cumple los requisitos exigidos, se tiene que requerir a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, enmiende la carencia o adjunte los documentos preceptivos. En este caso, la fecha de presentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente.

6.3 El director general de Deportes tiene que emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

6.4 De acuerdo con el artículo 59.6 *b* de la Ley 30/1992, los actos a que se refiere el punto 3 anterior se tienen que notificar a las personas interesadas mediante la publicación, durante el periodo en que esta convocatoria sea vigente, en la página web de la Dirección General de Deportes y la difusión en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo y Deportes, para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan alegar lo que consideren oportuno. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, se tiene que considerar que está conforme y se tiene que continuar con el procedimiento.

6.5 La resolución expresa del consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de la subvención. La resolución colectiva se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de las solicitudes.

6.6 Las resoluciones que concedan o denieguen la ayuda solicitada agotan la vía administrativa y, en contra, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

7. Órganos competentes

7.1 La Dirección General de Deportes es el órgano competente para tramitar los expedientes y debe hacer de oficio todas las actuaciones que considere necesarias para determinar, conocer y comprobar los datos.

7.2 Corresponde al consejero de Turismo y Deportes dictar la resolución que ponga fin al procedimiento.

8. Criterios de reparto y cuantía de las ayudas

8.1 Las ayudas que regula esta Resolución se tienen que conceder con sujeción a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

8.2 Por la naturaleza de estas ayudas, de acuerdo con lo que establece el artículo 17, apartados 2 y 3, del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y dado que no es necesaria la comparación y la prelación, en un único procedimiento, de todas las solicitudes entre sí, éstas se resolverán individualmente, a medida que entren en el Registro de la Consejería de Turismo y Deportes y hasta que se agoten los créditos destinados a la convocatoria. Si se agotan los créditos destinados a la convocatoria antes de acabar el plazo de presentación, se debe suspender la concesión de nuevas ayudas mediante resolución publicada en el BOIB.

8.3 Las subvenciones se concederán cuando la persona beneficiaria acredite que cumple los requisitos que establece esta convocatoria.

8.4 En ningún caso, la cuantía máxima de la ayuda puede superar el coste de la tarifa más las tasas aeroportuarias y los impuestos.

8.5 En caso de anulación del viaje, la Dirección General de Deportes únicamente tiene que asumir los gastos de los desplazamientos cuando la anulación sea a causa de fuerza mayor y se justifique documentalmente. En caso contrario no son objeto de esta convocatoria.

9. Pago y justificación de actividades

9.1 El pago de la subvención únicamente se puede hacer efectivo una vez presentada toda la documentación conforme y completa, y una vez dictada la correspondiente resolución de otorgamiento.

9.2 Se debe entender del todo justificada la subvención otorgada con los documentos siguientes, que se presentaron junto con la solicitud:

- a) Copia o duplicado de la factura acreditativa del desplazamiento.

En cada factura debe constar que se ha hecho el pago, tanto si es con un recibo como si es con un comprobante bancario de ingreso en la cuenta del suministrador.

Se considerará efectivamente pagado el gasto, a efectos de considerarlo como subvencionable, con la cesión del derecho de cobro de la subvención a favor de los acreedores en razón del gasto efectuado o con la entrega a estos de un efecto mercantil garantizado, por una entidad financiera o compañía de seguros, según el artículo 83.1 del Reglamento de la Ley 38/2003.

La acreditación de los gastos también se puede efectuar mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para aceptarlas en el ámbito tributario.

- b) Copia del acta de la prueba deportiva, o certificación de la entidad organizadora o de la federación deportiva internacional o



europea correspondiente relativa a la participación o la asistencia del deportista o del club a la competición, así como de la asistencia de personal técnico.

10. Revocación

Corresponde revocar la concesión de la subvención cuando, posteriormente a la concesión válida y ajustada a derecho, la persona o la entidad beneficiaria incumple totalmente o parcialmente las obligaciones o los compromisos contraídos a los cuales está condicionada la eficacia del acto de concesión.

11. Reintegro

12.1 Como consecuencia de la revocación corresponde reintegrar totalmente o parcialmente el importe de la ayuda obtenida y, si procede, la exigencia del interés de demora, en los casos siguientes:

- a) El incumplimiento de la finalidad para la cual se concedió el desplazamiento.
- b) La obtención del desplazamiento sin que se cumplan las condiciones requeridas para ello, o la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para concederlo, siempre que sea por causas imputables a la persona o la entidad beneficiaria.
- c) El incumplimiento grave de la obligación de justificar la finalidad de los fondos percibidos en la forma y los plazos establecidos.
- d) La concurrencia de subvenciones incompatibles para la misma actividad.
- e) La negativa a someterse a las actuaciones de comprobación y control previstas legalmente o la obstrucción injustificada de estas actuaciones.
- f) Otros supuestos establecidos en las bases reguladoras.

12.2 Para el reintegro, se debe aplicar el procedimiento que determina a este efecto el artículo 44 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

12.3 Las cantidades reintegrables tienen la consideración de ingresos de derecho público y pueden ser exigidas por la vía de apremio.

12. Régimen de infracciones y sanciones

El incumplimiento de los requisitos que determina esta Resolución da lugar a aplicar el régimen de infracciones y sanciones establecidas legalmente.

13. Obligaciones de los beneficiarios

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas de esta convocatoria las que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 15 de la Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012, por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes.

14. Inspección

De acuerdo con lo que dispone esta convocatoria, los desplazamientos que concede la Consejería de Turismo y Deportes se deben someter a la inspección correspondiente según la normativa legal vigente aplicable.

ANEXO 2

Listado de federaciones internacionales o europeas

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: CONFÉDÉRATION MONDIALE DES ACTIVITÉS SUBAQUATIQUES (CMAS)

Domicilio: Viale Tiziano, 74 - 00196 Roma (ITALIA)

Tel.: 00 3906 36858480 Fax: 00390636858490



Web: <http://www.cmas.org> a/e: cmas@cmas.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: CMAS EUROPA ASSOCIATION INTERNATIONALE SANS BUT LUCRATIF (**CMAS EUROPA AISBL**)

Domicilio: JULES BROEREN 38 – BRUSELAS 1070 (BÉLGICA)

Tel.: 00 3216 234900

Web: [mail:febras.belgium@skynet.be](mailto:febras.belgium@skynet.be)

AERONÁUTICA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION AÉRONAUTIQUE INTERNATIONALE (**FAI**)

Domicilio: Maison du Sport International Av. de Rhodanie, 54 - 1007 - Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2134 51070 Fax: 41 2134 51077

Web: <http://www.fai.org> a/e: sec@fai.org

AJEDREZ

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DES ECHECS (**FIDE**)

Domicilio: 9 Singrou Avenue - 11743 Atenes (GRÈCIA)

Tel.: 30 2109 212047

Web: <http://www.fide.com> a/e: office@fide.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN CHESS UNION (**ECU**)

Domicilio: Masarikova 5/19 - 11 000 - Belgrado (SERBIA)

Tel.: 38 1114 142470 Fax: 38 1113 061319

Web: <http://europechess.net> a/e: office@europechess.net

ATLETISMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL ASSOCIATION OF ATHLETICS FEDERATION (**IAAF**)

Domicilio: 17 Princesse Florestine - 98007 Mónaco (MÓNACO)

Tel.: 00 3779 3108888 Fax: 00 3779 3159515

Web: <http://www.iaaf.org> a/e: headquarters@iaaf.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN ATHLETICS ASSOCIATION (**EAA**)

Domicilio: Av. Louis Ruchonnet, 18 - CH 1003 Lausana (SUIZA)



Tel.: 00 4121 3134350 Fax: 00 4121 3134351

Web: <http://www.european-athletics.org> a/e:office@european-athletics.org

AUTOMOVILISMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DE L'AUTOMOBILE (**FIA**)

Domicilio: 2, Chemin Blandonnet - CH 215 Ginebraeneve (SUIZA)

Tel.: 00 4122 5444400 Fax: 00 4122 544450

Web: <http://www.fia.com> a/e:isarub@rfeda.es

BÁDMINTON

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: BADMINTON WORLD FEDERATION (**BWF**)

Domicilio: Unit 17.05, Level 17 Amoda Building 22 Jalan Imbi - 55100 Kuala Lumpur (MALASIA)

Tel.: 60 3214 17155 Fax: 60 3214 37155

Web: www.bwfbadminton.org a/e:bwf@bwfbadminton.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: BADMINTON EUROPE (**BE**)

Domicilio: Brøndbytoften 14 - 2605 Brøndby - Dinamarca (DINAMARCA)

Tel.: 45 4326 2166 Fax: 45 4326 2167

Web: <http://www.badmintoneurope.com> a/e:info@eurobadminton.dk

BAILE DEPORTIVO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD DANCE SPORT FEDERATION (**WDSF**)

Domicilio: C. Oriente 78-84, 2nd Floor, office 15 - Sant Cugat 08172 (ESPAÑA)

Tel.: 93 5442 392

Web: <http://www.idsf.net> a/e:office@idsfspain.com

BILLAR

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL BILLIARDS & SNOOKER FEDERATION (**IBSF**)

Domicilio: Kyyhkysmaki, 11 B 26 - 02600 Espoo (FINLANDIA)

Tel.: 33 6076 70353 Fax: 33 32647 3847

Web: <http://www.ibsf.info/> a/e:ibsf.president@mac.com

Tipo de entidad: federación internacional



Nombre: UNION MONDIALE DE BILLARD (**UMB**)

Domicilio: Avda de Rhodanie, 2 - Lausana (SUIZA)

Tel.: 32 4757 19150 Fax: 32 9282 75926

Web: <http://www.umb.org/> a/e:president@umb.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD CONFEDERATION BILLIARD SPORT (**WCBS**)

Domicilio: Kortrijkse Steenweg 205/6 - B 9830 Saint Martens Latem (BÉLGICA)

Tel.: 32 4757 19150 Fax: 32 92827596

Web: <http://www.billiard-wcbs.org> a/e:jean -claudedupont@pandora.be

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: CONFÉDÉRATION EUROPEÉENNE DE BILLARD (**CEB**)

Domicilio: 54, Rue Edward Steichen - 3324 Bivange (LUXEMBURGO)

Tel.: 49 2041 79610 Fax: 35 2365 380

Web: <http://www.eurobillard.org> a/e:CEB.president@eurobillard.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN BILLIARDS AND SNOOKER ASSOCIATION (**EBSA**)

Domicilio: RIBSA, Sport HQ, Joyce Way, Parkwest Business Park, Dublin 12 EIRE - EIRE (IRLANDA)

Tel.: 35 3162 51150 Fax: 35 3162 51151

Web: <http://www.ebsa.tv> a/e:chairman@ebsa.tv

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN POCKET BILLIARD FEDERATION (**EPBF**)

Domicilio: CLERCSTR.2 - 6441 CT BRUNSUUM (HOLANDA (tb. Países Bajos))

Tel.: 31 4552 75854 Fax: 31 4556 40610

Web: <http://www.epbf.com> a/e:gre.leenders@planet.nl

BOLOS

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS (**FIQ**)

Domicilio: Room 2004, Olympic house 1 Stadium Path So Kon Po Causeway Bay Hong Kong - Causeway Bay - Hong Kong (HONG KONG)

Tel.: 85 2280 80970 Fax: 85 22808 0843

Web: <http://www.fiq.org/> a/e:president@fiq.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD TENPIN BOWLING ASSOCIATION (**WTBA**)

Domicilio: 2208 Brookside Dr. - Arlington, TX 76012 - USA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Web: <http://www.worldtenpinbowling.com> Mail: president@worldtenpinbowling.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: **WORLDS BOWLS (WB)**

Domicilio: Caledonia House 1 Redhueghs Rigg - South Gyle Edimburgh - EH 12 9 DQ (ESCOCIA)

Tel.: 44 1313 179764 Fax: 44 1313 179765

Web: <http://www.worldbowls.co.uk/> a/e: worldbowls@btconnect.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: **BOWLING EUROPEAN CORPORATIVE (BEC)**

Domicilio: - 53859 Mondorf (ALEMANIA)

Tel.: 02 2843 37623 Fax: 02 2843 37624

Web: <http://www.bec.org.uk/> a/e: anitatronnier@aol.com>

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: **EUROPEAN TENPIN BOWLING FEDERATION (ETBF)**

Domicilio: - 5463 Wechel (HOLANDA (tb. Países Bajos))

Web: <http://www.etbf.eu> a/e: ao@etbf.eu

BOXEO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: **AMATEUR INTERNATIONAL BOXING ASSOCIATION (AIBA)**

Domicilio: Avenue de Rhodanie 541 (Maison du Sport International) - C.H. 1007 Lausana (SUIZA)

Tel.: 00 4121 3212777 Fax: 00 4121 3212772

Web: <http://www.aiba.org/> a/e: info@aiba.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: **INTERNATIONAL BOXING FEDERATION (IBF)**

Domicilio: 516 Main Street 2nd Floor East Orange - East Orange, NJ 07018 (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Tel.: 01 9734 140300 Fax: 01 9734 140307

Web: <http://www.ibf-usba-boxing.com> a/e: mmuhammad@ibfboxing.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: **WORLD BOXING ASSOCIATION (WBA)**

Domicilio: P.O. BOX 377 - Maracay 2101-Estado Aragua -Venezuela (VENEZUELA)

Tel.: 02 4466 31584 Fax: 0244 6633177

Web: <http://www.wbaonline.com/> a/e: info@wbaonline.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD BOXING COUNCIL (**WBC**)

Domicilio: Cuzco, 872 Col.Lindavista - Méjico DF 07300 (MÉJICO)

Tel.: 00 5255 51195273 Fax: 00 5255 51195293

Web: <http://www.wbcboxing.com> a/e:info@wbcboxing.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD BOXING ORGANIZATION (**WBO**)

Domicilio: First Federal Bldg. 1056 Muñoz Rivera Ave. Suite 711-714 - San Juan, PR 00927 (PUERTO RICO)

Tel.: 01 7877 654444 Fax:01 7877 589053

Web: <http://www.wbo-int.com/index.asp> a/e:boxing@wbo-int.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN BOXING ASSOCIATION (**EBA**)

Domicilio: Ricardo Puga, 7 - Bajo - 01003 VITORIA (ESPAÑA)

Tel.: 34 9452 57253 Fax: 34 9452 79794

Web: <http://www.europeboxing.com> a/e:info@europeboxing.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN BOXING CONFEDERATION (**EUBC**)

Domicilio: 14, rue Scandicci 93508 PANTIN Cedex - France - PANTIN Cedex - FRANCIA (FRANCIA)

Tel.: 33 1494 22874 Fax:33 1 49422879

Web: <http://www.eubc-boxing.eu> a/e:president.ffb@wanadoo.fr

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN BOXING UNION (**EBU**)

Domicilio: Via Topino, 37 - 00199 Roma (ITALIA)

Tel.: 00 3906 85354249 Fax:00 3906 8413447

Web: <http://www.boxebu.com/> a/e:info@boxebu.com

CAZA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: CONSEJO MUNDIAL DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CAZA Y TIRO (**FEDECAT**)

Domicilio: Francos Rodríguez 70 -2º - 28039 - Madrid (ESPAÑA)

Tel.: 91 3111 411 Fax: 914506608

a/e:secretaria@cmfedecat.com

Tipo de entidad: federación internacional



Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DE TIR AUX ARMES SPORTIVES DE CHASSE (**FITASC**)

Domicilio: 10, rue Méderic - 75017Paris (FRANCIA)

Tel.: 33 1429 34053 Fax: 33 1429 35822

Web: <http://www.fitasc.com> a/e:fitasc@fitasc.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CAZA DE EUROPA (**FACE**)

Domicilio: Rue F. Pelletier, 82 - 1030 BRUSELAS (BÉLGICA)

Tel.: 32 2732 6900 Fax: 3227327072

Web: <http://www.face.eu> a/e:info@face.eu

CICLISMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: UNION CYCLISTE INTERNATIONALE (**UCI**)

Domicilio: Ch. de la Méléé 12 - CH 1860 Aigle (SUIZA)

Tel.: 41 2446 85811 Fax: 41 2468 5812

Web: <http://www.uci.ch/> a/e:admin@uci.ch

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: UNION EUROPEËNNE DE CYCLISME (**UEC**)

Domicilio: Case Postale 339 (Erlerbanch-Zurich) - CH 8703 (SUIZA)

Tel.: 41 9120 4468 Fax: 41 9120 4468

Web: <http://www.uec.ch/> a/el:uec@bluewin.ch

COLOMBOFILIA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERACIÓN COLOMBÓFILA INTERNACIONAL (**FCI**)

Domicilio: Gassbeeksesteenweg, 52-54 - 1050 Halle (BÉLGICA)

Tel.: 32 2537 6211 Fax: 32 25 38 57 21

Web: <http://www.fcipigeons.com> a/e:info@pigeonsfci.com

ESP. DISCAPACIDAD FÍSICA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL WHEELCHAIR & AMPUTEE SPORT FEDERATION (**IWAS**)

Domicilio: Olympic Village- Guttman Road - Aylesbury, Bucks HP21 9PP (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1296 436179 Fax: 44 1296 436484

Web: <http://www.iwasf.com> a/e:info@iwasf.com



Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL WHEELCHAIR BASKETBALL FEDERATION (**IWBF**)

Domicilio: 109-189 Watson St. - R2P2E1 Winnipeg (CANADÁ)

Tel.: 20 4632 6475 Fax:

Web: <http://www.iwbf.org/>

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: INTERNATIONAL WHEELCHAIR BASKETBALL FEDERATION-EUROPEAN ZONE (**IWBF EUROZONE**)

Domicilio: Bosweg, 29 - 3356 MR (Papendrecht) (HOLANDA (tb. Países Bajos))

Tel.: 31 7864 40611 Fax: 31 7864 40612

Web: <http://www.iwbf-europe.org> a/e:info@iwbf-europe.org

ESP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SPORTS FEDERATION FOR PERSONS WITH INTELLECTUAL DISABILITY (**INAS-FID**)

Domicilio: MENCAP, 4 SWAN COURT - BIRMINGHAM B 26 1 BU (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1924 234912 Fax: 44 1924 363816

Web: <http://www.inas-fid.org/> a/e:inas-fid@mencap.org.uk

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: INTERNATIONAL SPORTS FEDERATION FOR PERSONS WITH INTELLECTUAL DISABILITY -EUROPE (**INAS-FID EUROPE**)

Domicilio: FFSA, RUE JEAN DAUDIN, 9 - 75015 PARIS FRANCE (FRANCIA)

Tel.: 33 1427 39014 Fax: 33 1427 39010

Web: <http://www.inas-fid-europe.com> a/e:geoffrey.smedley@virgin.net

ESP. PARA CIEGOS

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL BLIND SPORT ASSOCIATION (**IBSA**)

Domicilio: Av. Ortega y Gasset, 18 - 28006 - Madrid (ESPAÑA)

Tel.: 91 4365 300 Fax: 91 4365 353

Web: <http://www.ibsa.es/> a/e:ibsa@ibsa.es

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL BRAILLE CHESS ASSOCIATION (**IBCA**)

Domicilio: Robengasse 6 D 34576 -Homburg (Germany) - 3003 - (ALEMANIA)

Tel.: 49 5681 1341 Fax: 49 5681 6015

Web: <http://www.ibca-info.org>



Tipo de entidad: federación europea

Nombre: INTERNATIONAL BLIND SPORT ASSOCIATION - EUROPE (**IBSA EUROPE**)

Domicilio: Geschäftsstelle Chriesbaumstrasse, nº 6 - Volketswil 8604 (SUIZA)

Tel.: 41 1908 4500

ESP. PARA SORDOS

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL COMMITTEE OF SPORTS FOR THE DEAF (**ICSD**)

Domicilio: 528 TRAIL AVENUE FREDERICK, MARYLAND 21701.USA - Frederick, Maryland 21701 EEUU (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Tel.: Fax: 13 0162 02990

Web: <http://www.ciss.org/> a/e:info@ciss.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN DEAF SPORTS ORGANIZATION (**EDSO**)

Domicilio: EDSO, Läntinen Pitkätatu 21-23D, 4 krs, - 20100 Turku FINLAND (FINLANDIA)

Tel.: 35 8223 35613 Fax: 35 8223 35613

Web: <http://www.deafsports-edso.eu> a/e:secretary@edso.eu

ESP. PARÁLISIS CEREBRAL I LESIÓN CEREBRAL

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: CEREBRAL PALSY - INTERNATIONAL SPORTS & RECREATION ASSOCIATION (**CP-ISRA**)

Domicilio: 10428 - 132 Street - Edmonton, A3 T5N 1Z2 (CANADÁ)

Tel.: 17 8095 12109 Fax:

Web: <http://www.cpisra.org> a/e:contact@cpisra.org

DEPORTES DE HIELO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DE BOBSLEIGH ET TOBOGGANING (**FIBT**)

Domicilio: Via Piranesi, 44 B - IT-20137 Milán (ITALIA)

Tel.: 39 0275 73319 Fax: 3927573384

Web: <http://www.bobsleigh.com/a/e:egarde@tin.it>

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LUGE (**FIL**)

Domicilio: Rathausplatz, 9 - DE-83471 Brchtsegaden (ALEMANIA)

Tel.: 49 8652 66960 Fax: 49865266969



Web: <http://www.fil-luge.org/> a/e:sromstad@bellsouth.net

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL ICE HOCKEY FEDERATION (**IIHF**)

Domicilio: Brandschenkestrasse, 50 - CH-8027 Zúric (SUIZA)

Tel.: 41 4456 22200 Fax:41 4456 22229

Web: <http://www.iihf.com> a/e:office@iihf.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SKATING UNION (**ISU**)

Domicilio: Chemin de Primerose, 2 - CH-1007 Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2161 26666 Fax: 4121616677

Web: <http://www.isu.org/> a/e:info@isu.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD CURLING FEDERATION (**WCF**)

Domicilio: 74 Tay Street - GB-PH2 8NN Pert (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1738 451630 Fax: 441738451641

Web: <http://www.worldcurlingfederation.org/> a/e:wcf@dial.pipex.com

DEPORTES DE INVIERNO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE SKI (**FIS**)

Domicilio: Marc Hodler House -Blochstrasse, 2 - CH-3653 Oberhofen-Thunersee (SUIZA)

Tel.: 41 3324 46161 Fax: 41 3324 46171

Web: <http://www.fis-ski.com/> a/e:mail@fisski.ch

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL BIATHLON UNION (**IBU**)

Domicilio: Peregrinstrasse, 14 5020 Salzburg - AT-5020 Salzburgo (AUSTRIA)

Tel.: 43 6628 5505017 Fax: 43 6628 550508

Web: <http://www.biathlonworld.com/> a/e:petra.bachleitner@ibu.at

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL FEDERATION SLEDDOGS SPORTS (**IFSS**)

Domicilio: Grensstraat 7 / 3 - Diegem 1831 (BÉLGICA)

Web: <http://www.sleddogsport.net/> a/e:executivedirector@sleddogsport.net

ESGRIMA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE D'ESCRIME (**FIE**)

Domicilio: Maison du Sport International - Av. de Rhodanie 54 - Lausana CH-1007 (SUIZA)

Tel.: 41 2132 03115 Fax: 41 21 3203116

Web: <http://www.fie.ch/> a/e:info@fie.ch

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: CONFÉDÉRATION EUROPÉENNE D'ESCRIME (**CEE**)

Domicilio: Hainbuchenweg, 21 - D-82 194 Groebenzell - Múnich (ALEMANIA)

Tel.: 49 8142 597077 Fax: 49 8142 597079

Web: <http://www.eurofencing.info/a/e:bert.m.j.van.de.flier@eurofencing.info>

ESPELEOLOGÍA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: UNION INTERNATIONALE DE SPELEOLOGIE (**UIS**)

Domicilio: Institut FRANCAIS du Pétrole (IFP) Department of Sedimentology-Stratigraphy 1-4 Avenue Bois-Preau - 92852 Rueil-Malmaison Cedex (FRANCIA)

Web: <http://www.uis-speleo.org/index.html> a/e:secretary@uis-speleo.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: FÉDÉRATION SPÉLÉOLOGIQUE EUROPÉENNE (**FSE**)

Domicilio: B.P. 3067 - L-1030 Luxemburgo (LUXEMBURGO)

Web: <http://www.fsue.org> a/e:presidencia@fedespeleo.com

ESQUÍ NÁUTICO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL WATERSKI & WAKEBOARD FEDERATION (**IWWF**)

Domicilio: headquarters IWWF Postbox 564 - CH-6314 Unterageri (SUIZA)

Tel.: 41 4175 20095 Fax: 0041 41 752 00 99

Web: <http://www.iwsf.com/> a/el:iwwf@iwwfed.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: IWWF REGION EUROPE & AFRICA (**IWWF E&A**)

Domicilio: BEKERSVELD 9 - 2630 Aartselaar (BÉLGICA)

Tel.: 32 3271 0641 Fax: 32 3271 0641

Web: <http://www.iwwf-ea.eu> a/e:office@iwwf-ea.eu

GIMNASIA

Tipo de entidad: federación internacional

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/176/901816>



Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE GYMNASTIQUE (**FIG**)

Domicilio: Avenue de la Gare,12 - 1003 Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2132 15510 Fax: 41 2132 15519

Web: <http://www.fig-gymnastics.com/> a/e:info@fig-gymnastics.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: UNION EUROPÉENE DE GYMNASTIQUE (**UEG**)

Domicilio: Av. Rhodanie, 2 P.O. Box 188 1000 - 1000 Lausana - 6 (SUIZA)

Tel.: 00 4121 6137332 Fax: 004121 6137331

Web: <http://www.ueg.org> a/e:info@ueg.org

GOLF

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL GOLF FEDERATION (**IGF**)

Domicilio: Maison Du Sport International Avenue De Rhodanie, 54 - Lausana 1007 (SUIZA)

Tel.: 41 2162 31213 Fax: 41 2160 16477

Web: <http://www.internationalgolffederation.org/> a/e:info@igfmail.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL PITCH & PUTT ASSOCIATION (**IPPA**)

Domicilio: Arroyo del Monte, 5 - Madrid 28035 (ESPAÑA)

Tel: 91 5552 682 Fax: 91 5567 134

Web: <http://www.rfegolf.es> a/e:rfegolf@rfegolf.es

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN GOLF ASSOCIATION (**EGA**)

Domicilio: Place de la Croix Blanche, 19 - CH 1066 Epalinges (SUIZA)

Tel.: 41 2178 57060 Fax: 41 2178 57069

Web: <http://www.ega-golf.ch/> a/e:info@ega-golf.ch

HALTEROFILIA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL WEIGHTLIFTING FEDERATION (**IWF**)

Domicilio: Istvánmezei út 1 - 3 - 1146 Budapest (HUNGRIA)

Tel.: 36 1353 0530 Fax: 36 1353 0199

Web: <http://www.iwf.net/> a/e:iwf@iwfnet.net

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN WEIGHTLIFTING FEDERATION (**EWF**)

Domicilio: Suleyman Sirri Sok. No: 3 Kat: 8/805 06140 Kizilay - Ankara - Turquia (TURQUÍA)

Tel.: 31 2433 0184 Fax: 31 2433 0185

Web: <http://www.ewfed.com> a/e:secretariat@ewfed.com

HÍPICA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION EQUESTRE INTERNATIONALE (**FEI**)

Domicilio: HM King Hussein I Building Chemin des Delicès, 9 - 1006 Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2131 04747 Fax: 41 2131 04760

Web: <http://www.fei.org> a/e:s.zeender@horsesport.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TURISMO ECUESTRE (**FITE**)

Domicilio: Parc Equestre fédéral - La Colonie - 41600 LAMOTTE (France) (FRANCIA)

Tel.: 33 0153 261551 Fax: 33 0148 229619

Web: <http://www.fite-net.org> a/e:info@fite-net.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DE HORSE-BALL (**FIHB**)

Domicilio: 19 Bd Macdonald, 19th District - París (FRANCIA)

Tel.: 33 1581 75865 Fax: 33 1581 75853

Web: <http://www.fihb-horseball.org> a/e:eric.bassot@fihb-horseball.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN EQUESTRIAN FEDERATION (**EEF**)

Domicilio: Av Houba de Strooper 156 – BRUSELAS 1020 (BÉLGICA)

Tel.: 00 3224 785056 Fax: 00 3224 781126

A/e:HHaring@fn-dokr.de

JUDO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL JUDO FEDERATION (**IJF**)

Domicilio: József Attila Str 1. - Budapest 1051 (HUNGRÍA)

Tel.: 36 1302 7270 Fax: 36 1302 7271

Web: <http://www.intjudo.com> a/e:sgfij@gnet.tn

Tipo de entidad: federación internacional



Nombre: INTERNATIONAL AIKIDO FEDERATION (**IAF**)

Domicilio: Wakamatsu-Cho, 17-18 Shinjuku-ku - 162 0056 Tokio (JAPÓN)

Tel.: 81 8232 039236 Fax: 81 8232048145

Web: <http://www.aikido-international.org/> a/e:izawa@aikido-international.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL KENDO FEDERATION (**IKF**)

Domicilio: 2nd Floor, Yasukumi-Kudan Minami BLDG 2-3-14 Kundan Minami, Chiyoda-ku - 102-0074 Tokio (JAPÓN)

Tel.: 81 3323 46271 Fax: 81 3323 46007

Web: <http://www.kendo-fik.org> a/e:kendo-fik@kendo.or.jp

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL WUSHU FEDERATION (**IWUF**)

Domicilio: 3, Anding Road Chaoyang District - 100029 Beijing (CHINA)

Tel.: 86 1064 912153 Fax: 86 1064 912151

Web: <http://www.iwuf.org/> a/e:iwuf@iwuf.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: JU-JITSU INTERNATIONAL FEDERATION (**JJIF**)

Domicilio: 12 Iskarsko shosse blvd - Sofia 1592 (BULGARIA)

Tel.: 35 9297 91886 Fax: 35 9297 91887

Web: <http://www.jjifweb.com/> a/e:ju-jitsu@abv.bg

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN AIKIDO ASSOCIATION (**EAA**)

Domicilio: 20, rue Marie Madeleine Fourcade - 69007 LYON (France) (FRANCIA)

Tel.: 06 2261 1077 Fax: 04 7861 0972

Web: <http://www.aikido-europe.com> a/e:info@aikido-europe.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN JUDO UNION (**EJU**)

Domicilio: Wehlistrasse 29/1/111 - Viena 1200 (AUSTRIA)

Tel.: 00 4313 304343 Fax: 00 4313 304343

Web: <http://www.eju.net> a/e:headoffice@eju.net

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN KENDO FEDERATION (**EKF**)

Domicilio: Lepelstraat, 26 - B-9140 Temse Steendorpl (BÉLGICA)



Tel.: 32 0382 81808 Fax: 32038281802

Web: <http://www.ekf-eu.com/ekf.htm> a/e:secretary@ekf-eu.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN WUSHU FEDERATION (**EWF**)

Domicilio: Frans Van Shoorstraat, 5 - Lendermonde 9200 (BÉLGICA)

Tel.: 32 5233 7474 Fax: 32 5234 0282

Web: <http://www.europeanwushu.com/> a/e:pvcwushu@skynet.be

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: JU JITSU EUROPEAN UNION (**JJEU**)

Domicilio: Via Tulio Molteni, 4, Sacala A int P, I-16151 Génova - Génova 16151 (ITALIA)

Tel.: 30 2108 979211 Fax: 386 0 590 30 0 55

Web: <http://www.jjeu.eu> a/e:robert.perc@jjeu.eu

KARATE

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD KARATE FEDERATION (**WKF**)

Domicilio: C/ Boix y Morer, 15 - 28003 Madrid (ESPAÑA)

Tel.: 91 5359 632 Fax: 91 5359 633

Web: <http://www.wkf.net/> a/e:wkf@wkf.com.es

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN KARATE FEDERATION (**EKF**)

Domicilio: Boix y Morer, 15 - bajo B - 28003 Madrid (ESPAÑA)

Tel.: 91 5359 632 Fax: 91 5359 633

Web: <http://www.ekf-karate.net> a/e:ekf@ekf.com.es

KICKBOXING

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SPORT KICKBOXING ASSOCIATION (**ISKA**)

Domicilio: P. O. Box. 131 - 1060 Viena (AUSTRIA)

Tel.: 00 4366 42708660 Fax:

Web: <http://www.iska-europe.com> a/e:office@iska-europe.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD KICKBOXING ASSOCIATION (**WKA**)

Domicilio: Nordliche-Uferstr. 4-6 - 76189 Karlsruhe (ALEMANIA)



Tel: 49 7214 97166 Fax: 49 7219 430773

Web: <http://www.wkaworld.com> a/e: president@wkaworld.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD PAN-AMATEUR KICKBOXING ASSOCIATION (**WPKA**)

Domicilio: Tsalouhidi, 16 - 20 - P.O.Box 54248 Tesalónica (GRECIA)

Tel.: 30 2311 403825 Fax: 30 2310 425215

Web: <http://www.wpka.net> a/e: wpka@otenet.gr

LUCHAS OLÍMPICAS

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LUTTE ASSOCIÉES (**FILA**)

Domicilio: Rue deu Château, 6-1804 Corsier-Sur-Vevey - Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2131 28426 Fax: 41 21323 60 73

Web: <http://www.fila-wrestling.com> a/e: fila@filawrestling.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE AMATEUR DE SAMBO (**FIAS**)

Domicilio: 3111 Ocean Parkway, apt 7C, Brooklyn, NY, 11235, USA - 11235 New York (USA)

Tel.: 17 1826 66684 Fax: 17 1837 32385

Web: <http://www.sambo.com/> a/e: sambo@sambo.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: COMITÉ EUROPEO DE LUCHAS ASOCIADAS (**CELA**)

Domicilio: Sofia 75 boul. Levski, - 1040 Sofia (BULGARIA)

Tel.: 35 9293 00519 Fax: 35 9298 2716

Web: <http://www.cela-wrestling.org> Mail: cela@celawrestling.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN SAMBO FEDERATION (**ESF**)

Domicilio: 453, Luzhnetskaya Naberezhnaya 8, - 119992 Moscú (RUSIA)

Tel.: 37 0226 3869 Fax: 37 0226 3926

Web: <http://www.eurosambo.com> a/e: sambo@roc.ru

MONTAÑA Y ESCALADA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL FEDERATION OF SPORT CLIMBING (**IFSC-CLIMBING**)

Domicilio: 122, Corso Ferrucci - 10141-TORINO (ITALIA)

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/176/901816>



Tel.: 39 0113 853995

Web: <http://www.ifsc-climbing.org> a/e:office@ifsc-climbing.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SKI MOUNTAINEERING FEDERATION (**ISMF**)

Domicilio: Criblettes, 14 - GRANDVAUX CH-11111 (SUIZA)

Tel.: 34 9342 64267 Fax: 34 9342 62575

Web: <http://www.ismf-ski.org> a/e:office@ismf-ski.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SKYRUNNING FEDERATION (**ISF**)

Domicilio: Via Mentegazzi, 34 - 13900 - Biella (ITALIA)

Tel.: 39 0152 522941 Fax: 39 0152 522941

Web: <http://www.skyrunning.com> a/e:info@skyrunning.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: UNION INTERNATIONALE DES ASSOCIATIONS D'ALPINISME (**UIAA**)

Domicilio: Monbijoustrasse, 61 Postfach - CH 3000 Berna (SUIZA)

Tel.: 00 4131 3701828 Fax: 41 3137 01838

Web: <http://www.uiaa.ch/index.aspx> a/e:office@uiaa.ch

MOTOCICLISMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE MOTOCYCLISME (**FIM**)

Domicilio: 11, Route Suisse - Mies - 1295 (SUIZA)

Tel.: 41 2295 09500 Fax: 41 2295 09501

Web: <http://www.fim.ch/en/> a/e:info@fim.ch

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: FIM EUROPE (**FIM UE**)

Domicilio: Via Giulio Romano, 18 - 00196 Roma (ITALIA)

Tel.: 39 0632 26746 Fax: 39 0632 13677

Web: <http://www.uem-online.org/> a/e:office@uem-online.org

MOTONÁUTICA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: UNION INTERNATIONALE MOTONAUTIQUE (**UIM**)

Domicilio: 1, Avenue des Castelans - Stade Louis II - Antree H - Montecarlo MC 98000 (MÓNACO)



Tel.: 37 7920 52522 Fax:377 920 50460

Web: <http://www.uimpowerboating.com/> a/e:uim@uimpowerboating.com

NATACIÓN

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE NATATION (**FINA**)

Domicilio: Avenue de l'Avant Poste, 4 - 1005 Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2131 04710 Fax: 41 2131 26610

Web: <http://www.fina.org/> a/e:sportsdep@fina.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: LIGUE EUROPÉENNE DE NATATION (**LEN**)

Domicilio: 74, Grand Rue - 1660 LUXEMBURGO (LUXEMBURGO)

Tel.: 00 3522 7449164 Fax: 00 3522 744916428

Web: <http://www.len.eu/> a/e:lenoffice@len.eu

ORIENTACIÓN

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL ORIENTEERING FEDERATION (**IOF**)

Domicilio: Radiokatu 20, - FIN-00093 VALO (FINLANDIA)

Tel.: 35 8934 813112 Fax: 35 8934 813113

Web: <http://www.orienteeing.org/> a/el:iof@orienteeing.org

PÁDEL

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PÁDEL (**FIP**)

Domicilio: Luis de Salazar, 9 - 28002 Madrid (ESPAÑA)

Tel.: 91 5103 400 Fax: 91 4156 488

Web: <http://www.padelfip.com> a/e:secretaria@padelfip.com

PATINAJE

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE ROLLER SPORTS (**FIRS**)

Domicilio: Viale Tiziano, 74 - 00196 Roma (ITALIA)

Tel.: 00 3963 6858543 Fax: 00 3963 6858211

Web: <http://www.rollersports.org/> a/e:info@rollersports.org

Tipo de entidad: federación europea



Nombre: CONFÉDÉRATION EUROPÉENNE DE ROLLER SKATING (**CERS**)

Domicilio: Rua António Pinto Machado, 60 – 3º - 4100-068 Porto (PORTUGAL)

Tel.: 00 3512 26099807 Fax:00 3512 26099807

Web: <http://www.cerskating.eu/> a/e:cers@cerskating.eu

PELOTA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PELOTA VASCA (**FIPV**)

Domicilio: C/ Bernardino Tirapu, 67 - 31014 Pamplona (Navarra) (ESPAÑA)

Tel: 94 8164 080 Fax: 94 8162 525

Web: <http://www.fipv.net/> a/e:fipv@facilnet.es

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: UNIÓN DE FEDERACIONES EUROPEAS DE PELOTA VASCA (**UFEPV**)

Domicilio: Av. de América, 33 - 2º C - Madrid - 28002 (ESPAÑA)

Tel.: 91 5214 299 Fax: 91 5323 879

Web: <http://www.ufepv.com> a/e:ufepv@fepelota.com

PENTATLÓN MODERNO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: UNION INTERNATIONALE DE PENTATHLON MODERNE (**UIPM**)

Domicilio: Stade Louis II Av. des Castelans, 13 - 98000 Mónaco (MÓNACO)

Tel.: 37 7977 78555 Fax: 37 7977 78550

Web: <http://www.pentathlon.org/> a/e:uipm@pentathlon.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN CONFEDERATION MODERN PENTATLON (**ECMP**)

Domicilio: Khlebny Pereulok 21/4 - Moscú 121069 (RUSIA)

Tel.: 74 9566 70213 Fax:

Mail:t_ardabieva@hotmail.com

PESCA Y CASTING

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: CONFÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LA PÊCHE SPORTIVE (**CIPS**)

Domicilio: Viale Tiziano 70 - 00196 Roma (ITALIA)

Tel: 00 3906 36858248 Fax: 00 3906 36858109

Web: <http://www.cips-fips.org/cips/index.html> a/e:segreteriainternazionale@fipsas.it



Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LA PÊCHE SPORTIVE -EN EAU DOUCE (**FIPS -ED**)

Domicilio: 3, Impasse Lorailier - 27600-Gaillon (FRANCIA)

Tel.: 33 2325 30335 Fax:33 2325 37712

Web: <http://www.cips-fips.org/fips-ed/> a/e:jdupuis@ffpsc.fr

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LA PÊCHE SPORTIVE -EN MER (**FIPS -M**)

Domicilio: Square Charles Peguy, 4 - F-13008 (Marsella) (FRANCIA)

Tel.: 00 3349 1222588 Fax: 00 3349 1763789

Web: <http://www.cips-fips.org/fips-mer/index.html> a/e:Ffjmpaca@free.fr

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LA PÊCHE SPORTIVE -MOUCHE (**FIPS -MOUCHE**)

Domicilio: Erasmuslaan 6 - 3191 HEVER (BÉLGICA)

Tel.: 32 1561 0345 Fax:

Web: <http://www.fips-mouche.com> a/e:pvekemans@hotmail.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL CASTING SPORT FEDERATION (**ICSF**)

Domicilio: novosuchdolska 37 - 165 00 PRAGUE 6, (REPÚBLICA CHECA (Chequia))

Tel.: 00 4202 20921010 Fax: 00 4202 20921010

Web: www.castingsport.com a/el:dr.dolezal.crs@volny.cz

PETANCA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: CONFÉDÉRATION MONDIALE DES SPORTS DE BOULES (**CMSB**)

Domicilio: Via Vitorchiano 113-115 - 00189 ROMA (ITALIA)

Tel.: 39 0636 856565 Fax:39 0636 856657

Web: <http://cmsboules.com> a/e:presidenza@federbobce.it

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE BOULES (**F.I.B.**)

Domicilio: 389 Av. Marechal Delattre de Tassigny - 71000 MACON (FRANCIA)

Tel.: 33 3581 95117 Fax:33 3853 48520

Web: <http://www.fiboules.org> a/e:FIBoules@sfr.fr

Tipo de entidad: federación internacional



Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE PÉTANQUE ET JEU PROVENÇAL (**FIPJP**)

Domicilio: 13, Rue Trigance - 13002 Marsella (FRANCIA)

Tel.: 33 0491 140580 Fax: 33 0491 909689

Web: <http://www.fipjp.com> a/e: fipjp@fipjp.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: CONFÉDÉRATION EUROPÉENNE DE PÉTANQUE (**CEP**)

Domicilio: Meussenhof, 8 (Domicilio Secretario General) - NL 6237 EH Cadier en Keer (DINAMARCA)

Tel.: 31 6537 30505 Fax:

Web: <http://www.cep-petanque.com> a/e: loekvantiggelen@home.nl

PIRAGÜISMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL CANOE FEDERATION (**ICF**)

Domicilio: Avenue de Rhodanie, 54 - 1007 Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2161 20290 Fax: 41 2161 20291

Web: <http://www.canoeicf.com/> a/e: simon.toulson@canoeicf.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN CANOE ASSOCIATION (**ECA**)

Domicilio: Dalmatinska 12 - HR 10000 Zagreb (CROACIA)

Tel.: 38 5148 48767 Fax: 38514848767

Web: <http://www.canoe-europe.org/>

REMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SOCIÉTÉS D'AVIRON (**FISA**)

Domicilio: Maison du Sport International Av. de Rhodaine 54 - 1007 Lausana 3 (SUIZA)

Tel.: 00 4121 6178373 Fax: 00 4121 6178375

Web: <http://www.worldrowing.com> a/e: info@fisa.org

SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION (**ILS**)

Domicilio: Gemeenteplein 26 - 3010 Leuven (BÉLGICA)

Tel.: 32 1689 6060 Fax: 32 1689 7070

Web: <http://www.ilsf.org> a/e: ils.hq@pandora.be



Tipo de entidad: federación europea

Nombre: INTERNATIONAL LIFE SAVING FEDERATION OF EUROPE (**ILS-E**)

Domicilio: Holunderweg, 5 - D 21365 Adendorf (ALEMANIA)

Tel.: 49 4131 188800 Fax: 49 4131 188840

Web: <http://www.ilseurope.org/> a/e:secretariat@ilseurope.org

SQUASH

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD SQUASH FEDERATION (**WSF**)

Domicilio: INNOVATION CENTRE UNIT 14 HIGFIELD DRIVE CHURCHFIELDS - ST LEONARDS ON SEA TN38 9UH (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1424 858288 Fax: 44 1424 858287

Web: <http://www.squash.org/> a/e:squash@worldsquash.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN SQUASH FEDERATION (**ESF**)

Domicilio: The Almory High Street Battle - East Sussex TN 34 1 BP (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1424 774058 Fax: 44 1424 202463

Web: <http://www.europeansquash.com/> a/e:esf@europeansquash.com

SURF

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SURFING ASSOCIATION (**ISA**)

Domicilio: 5580 La Joya, Blvd PMB 145 - 92037 La Jolla, California (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Tel.: 76 0931 0111 Fax: 76 0931 0131

Web: <http://www.isasurf.org/> a/e:surf@isasurf.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN SURFING FEDERATION (**ESF**)

Domicilio: Champions Yard. Penzanz - CORNWALL TR 18 2TA (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1736 360250 Fax:

Web: <http://www.eurosurfing.org/>

TAEKWONDO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD TAEKWONDO FEDERATION (**WTF**)

Domicilio: 4F Joyang Building 113, Samseong-dong Gangnam-gu, Seoul, Korea, 135-090 - 135-090 Seul (COREA DEL SUD (tb. Corea))

Tel.: 82 2566 2505 Fax: 82 25534728



Web: <http://www.wtf.org> a/e:sport@wtf.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN TAEKWONDO UNION (**ETU**)

Domicilio: Tulpstraat 49a, P.O. Box 37 7570 AA Oldenzaal, The Netherlands - 7570 Oldenzaal (HOLANDA (tb. Países Bajos))

Tel.: 31 5415 36358 Fax:31 5415 30754

Web: <http://www.etutaekwondo.org/> a/e:etu.sec-gen@wxs.nl

TENIS

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL TENNIS FEDERATION (**ITF**)

Domicilio: Bank Lane Roehampton - Londres SW15 5XZ (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 00 4420 88786464 Fax: 00 4420 83924744

Web: <http://www.itftennis.com/abouttheitf/> a/e:info@itftennis.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: TENNIS EUROPE (**TE**)

Acreça: Zur Gempenfluh 36 - CH-4059 Basilea (SUIZA)

Tel.: 00 4161 3359040 Fax: 00 4161 3317253

Web: <http://www.tenniseurope.org> a/e:contactus@tenniseurope.org

TENIS DE MESA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION (**ITTF**)

Domicilio: Chemin de la Roche 1120 Renens - 1005 Lausana (SUIZA)

Tel.: 41 2134 07090 Fax: 41 2134 07099

Web: <http://www.ittf.com/> a/e:itff@itf.com

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN TABLE TENNIS UNION (**ETTU**)

Domicilio: 16, rue Eugène Ruppert - Luxemburgo L-2453 (LUXEMBURGO)

Tel.: 35 2223 030 Fax: 35 2223 060

Web: <http://www.ettu.org/> a/e:ettu@pt.lu

TIRO A VUELO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: CONSEJO MUNDIAL DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CAZA Y TIRO (**FEDECAT**)

Domicilio: Franco Rodríguez 70 - 2º - 28039 Madrid (ESPAÑA)

Tel.: 91 3111 411 Fax: 91 4506 608

A/e:secretaria@cmfedecat.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE TIR AUX ARMES SPORTIVES DE CHASSE (**FITASC**)

Domicilio: 10, Rue de Méderic - 75017 - París (FRANCIA)

Tel.: 33 0142 934053 Fax: 33 0142 9358 22

Web: <http://www.fitasc.com> a/e:fitasc@fitasc.com

TIRO CON ARCO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE TIR À L'ARC (**FITA**)

Domicilio: Maison du Sport International Avenue de Rhodanie, 54 - CH-1007 Lausana (SUIZA)

Tel.: 00 4121 6143050 Fax: 00 4121 6143055

Web: <http://www.archery.org/> a/e:info@archery.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN AND MEDITERRANEAN ARCHERY UNION (**EMAU**)

Domicilio: Via Vitorchiano 115 - 00189 - Roma (ITALIA)

Tel.: 00 3906 3340043 Fax: 00 3906 3331203

Web: <http://www.emau.org/> a/e:rapportinternazionali@fitarco-italia.org

TIRO OLÍMPICO

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SHOOTING SPORT FEDERATION (**ISSF**)

Domicilio: Bavariaring, 21 - D-80336 Munic (ALEMANIA)

Tel.: 00 4989 5443550 Fax: 00 4989 54435544

Web: <http://www.issf-shooting.org/> a/e:munich@issf-shooting.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: FEDERATION INTERNATIONALE DE TIR AUX ARMES SPORTIVES DE CHASSE (**FITASC**)

Domicilio: 10. Rue Mederic - 75017 París (FRANCIA)

Tel.: 33 1429 34053 Fax: 33 1429 35822

Web: <http://www.fitasc.com> a/e:fitasc@fitasc.com

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL CONFEDERATION OF FULLBORE RIFLE ASSOCIATION (**ICFRA**)

Domicilio: Biesley Brookwood, - Surrey, GU24 0PB UK (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 1483 797777

Web: <http://www.icfra.org> a/e:memsec@nra.org.uk

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL PRACTICAL SHOOTING CONFEDERATION (**IPSC**)

Domicilio: P.O. Box 972 - Oakville, Ontàrio (CANADÁ)

Tel.: 00 1905 8496960 Fax: 90 5842 4323

Web: <http://www.ipsc.org/> a/e:info@ipsc.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: MUZZLE LOADERS ASSOCIATIONS INTERNATIONAL COMMITTEE (**MLAIC**)

Domicilio: 922 Lincoln Drive - Washington C. H. - OHIO 43160 USA (ESTATS UNITS D'AMÈRICA)

Tel.: 17 4063 68544 Fax: 17 4063 68549

Web: <http://www.mlaic.org/> a/e:secretarygeneral@mlaic.org

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: WORLD BENCH REST SHOOTING FEDERATION (**WBRSA**)

Domicilio: 52, Marlborough Crescent - Richmon, Nelson (NUEVA ZELANDA)

Tel.: 64 5488 566 Fax: 64 3544 7138

Web: <http://www.benchrest-japan.com/WBSFChampionshipman> a/e:MSTH@ts.co.nz

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN SHOOTING CONFEDERATION (**ESC**)

Domicilio: Malaya Polyanka, 2/3 - 119180 Moscú RUSIA (RUSIA)

Tel.: 07 4952 213005 Fax: 07 4952 213007

Web: <http://www.esc-shooting.org> a/e:ec@escsport.eu

TRIATLÓN

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL TRIATHLON UNION (**ITU**)

Domicilio: 221, 998 Harbourside Dr., - North Vancouver BC V7P 3T2 (CANADÁ)

Tel.: 16 0490 49248 Fax: 16 0490 49249

Web: <http://www.triathlon.org/> a/e:ituhdq@triathlon.org

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN TRIATHLON UNION (**ETU**)

Domicilio: 13a, Avenue Guillaume - L - 1651 Luxemburgo (LUXEMBURGO)

Tel.: 36 1460 6908 Fax: 36 1460 6909

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/176/901816>



Web: <http://www.etu.triathlon.org/> a/e:etu-office@triathlon.org

VELA

Tipo de entidad: federación internacional

Nombre: INTERNATIONAL SAILING FEDERATION (**ISAF**)

Domicilio: Ariadne House Town Quay - Southampton SO14 2AQ (REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA))

Tel.: 44 2380 635111 Fax: 44 2380 635789

Web: <http://www.sailing.org/> a/e:secretariat@isaf.co.uk

Tipo de entidad: federación europea

Nombre: EUROPEAN SAILING FEDERATION (**EUROSAF**)

Domicilio: Dozsa Gyorgy 1-3 - H-1143 Budapest (HUNGRÍA)

Tel.: 36 1221 5669 Fax:

Web: <http://www.eurosaf.org/> a/e:kjell.borking@eurosaf.org

ANEXO 3

Número de participantes por especialidades de las modalidades deportivas

1. Para los deportes de equipo, se establece el número máximo de participantes siguiente:

- Básquet: 12+2
- Hándbol: 14+2
- Fútbol: 16+2
- Fútbol sala: 12+2
- Hockey sobre patines: 13
- Voleibol: 12+2
- Rugby: 22+2
- Waterpolo: 15

2. Para el caso de deportistas que compitan individualmente, las federaciones deportivas deben certificar que han logrado la marca mínima exigible para poder participar en la prueba o campeonato. Las federaciones deportivas deben establecer en sus reglamentos deportivos las marcas mínimas exigibles a los deportistas, que éstos deben acreditar.

En desplazamientos de deportistas menores de edad, se debe subvencionar como máximo una persona/un tutor por cada seis deportistas que se trasladen.

En desplazamientos de deportistas mayores de edad, se debe subvencionar como máximo a un entrenador o técnico por cada quince deportistas que se trasladen.

Atletismo

Se admite el traslado de las perchas para competiciones donde se incluya la especialidad de salto con percha.

Motociclismo

Se establecen las condiciones siguientes:

- a) Todos los traslados se realizarán preferiblemente en barco.
- b) Vehículo + remolque + 2 pilotos + 2 motocicletas: el piloto propietario del vehículo tendrá derecho a solicitar la subvención para

el traslado del vehículo y el remolque. El segundo piloto sólo tiene derecho a solicitar la subvención de su traslado.

c) Vehículo + remolque + piloto + asistente + 2 motocicletas: el propietario del vehículo tendrá derecho a solicitar la subvención para el traslado del vehículo y el remolque. El segundo, el piloto o el asistente, sólo tiene derecho a solicitar la subvención para su traslado.

d) Sólo se admite la participación de un asistente en las modalidades de trial y cros.

e) Sólo se admite la participación de un mecánico en las pruebas de velocidad.

Hípica

Se establecen las condiciones siguientes:

a) Deportista individual: traslado en barco o avión. Este tipo de traslado estará ligado al traslado anterior del caballo, mediante el sistema de traslado únicamente de carga de animales.

b) Deportista + vehículo + remolque

c) Traslado sólo de carga de animales: conductor + camión con caballos (mínimo de 4 caballos). Este tipo de traslados debe estar organizado por un club deportivo o por la federación.

d) Deportista menor de edad + acompañante tutor + vehículo + remolque. Tiene derecho a solicitar la subvención el tutor acompañante del deportista menor de edad.

Automovilismo

Se establecen las siguientes condiciones:

a) Todos los traslados se realizarán preferiblemente en barco.

b) Deportista + vehículo

c) Deportista + vehículo + remolque

d) Deportista + mecánico + vehículo + remolque: el piloto propietario del vehículo tiene derecho a solicitar la subvención para el traslado del vehículo y del remolque. El mecánico sólo tendrá derecho a solicitar la subvención para su traslado.

Caza

Se establecen las siguientes condiciones:

a) Deportista individual: traslado en barco o avión. Este tipo de traslado va ligado al traslado anterior del animal, mediante el sistema de traslado sólo de carga de animales.

b) Deportista + vehículo: para pruebas de tiro con arco o con armas de fuego, o en que se tengan que desplazar jaulas con animales vivos. Para este tipo de desplazamientos se establecen un mínimo de 2 deportistas por vehículo. En este caso tiene derecho a solicitar la subvención para el traslado del vehículo y el remolque, el deportista propietario del vehículo. El resto de deportistas sólo tienen derecho a solicitar la subvención de su traslado.

c) Deportista + técnico + vehículo + remolque: para pruebas de caza menor con perro, caza de becadas o caza con perros ibicencos.

d) Traslado únicamente de carga de animales: conductor + camión. Este tipo de traslado será que organizado por un club deportivo o por la federación.

Colombicultura

Se establecen las siguientes condiciones:

a) Deportista individual: Traslado en barco o avión. Este tipo de traslado va ligado al traslado anterior de los palomos, mediante el sistema de traslado únicamente de carga de animales.

b) Traslado sólo de carga de animales: los desplazamientos de los palomos estarán organizados por la federación y se harán mediante una empresa de transporte.

c) Deportista + vehículo tipo furgoneta

Colombofilia

Se establecen las condiciones siguientes:

Traslado únicamente de carga de animales: los desplazamientos de los palomos estarán organizados por la federación y se harán mediante una empresa de transporte o mediante vehículo (camión o furgoneta) + conductor profesional.



Piragüismo / vela

Se establecen las siguientes condiciones:

- a) Deportista individual: Traslado en barco o avión. Este tipo de traslado está ligado al traslado anterior de la piragua o del cayac o del barco, mediante el sistema de traslado únicamente de carga de material deportivo.
- b) Deportistas + 1 vehículo + remolque: se establece un mínimo de cuatro deportistas y cuatro piraguas o cayacs o dos barcos. Tiene derecho a solicitar la subvención del traslado del vehículo y el remolque, el deportista propietario del vehículo. El resto de deportistas tienen derecho a solicitar la subvención de su traslado individual.
- c) Traslado únicamente del material deportivo: conductor + camión/furgoneta con un mínimo de diez piraguas, cayacs o barco. Este tipo de traslados estará organizado por un club deportivo o por la federación.
- d) Deportista menor de edad + acompañante tutor + vehículo + remolque: tiene derecho a solicitar la subvención el tutor acompañante del deportista menor de edad.

Tiro con arco/ tiro olímpico

Se establecen las siguientes condiciones:

- a) Todos los traslados se realizarán preferiblemente en barco.
- b) Deportistas + vehículo: un vehículo para cada cuatro deportistas y sus materiales. Tiene derecho a solicitar la subvención del traslado del vehículo, el deportista propietario del vehículo. El resto de deportistas tienen derecho a solicitar la subvención de su traslado individual.

Ciclismo / triatlón

Un vehículo para cada cuatro deportistas y sus bicicletas. Tiene derecho a solicitar la subvención del traslado del vehículo el deportista propietario del vehículo. Los otros deportistas tienen derecho a solicitar la subvención de su traslado individual.

